

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4725

RESOLUCIÓN 302/2022, de 19 de septiembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Leioa en la Organización Sanitaria Integrada Uribe de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 147/2022, de 9 de mayo, del Director Gerente de la OSI Uribe, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Leioa en la OSI Uribe de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 106, de 2 de junio de 2022).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ningún candidato.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) a esta Dirección Gerencia,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Leioa en la OSI Uribe de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Urduliz, a 19 de septiembre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Uribe.

PD (Resolución 170/2021, de 30 de marzo).

La Directora de personas,
IANIRE LAMIKIZ MOREIRA.